



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2014-1646

SALTA, 06 de octubre de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.083/2011.

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Eugenia Mabel Giamminola -, mediante la cual informa su voluntad de reintegrarse a su cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra Ecología General de la Carrera de Recursos Naturales y Medio Ambiente - a partir del 02 de octubre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su decisión - por cuanto renunció al cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán, a partir de la misma fecha y, además cuenta con una Beca BII del CIUNSA con dedicación semiexclusiva.

Que dada la necesidad de contar con la citada docente para el dictado de la asignatura para el presente cuatrimestre, este Decanato resuelve autorizar el reintegro de la Ing. Eugenia Mabel Giamminola a su cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra Ecología General de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente a partir del 02 de octubre de 2014.

Que cabe señalar que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva que ocupa la Ing. Giamminola se encuentra comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reintegrar a la Ing. EUGENIA MABEL GIAMMINOLA - DNI N° 31.948.173 - a su cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra Ecología General de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales, a partir del 02 de octubre de 2014, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Establecer que el gasto emergente del presente reintegro se atiende con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva que venía ocupando la Ing. Giamminola, y, está contemplado en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

ARTICULO 3º.- Recordar a la citada profesional que debe cumplimentar la declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista, por corresponder.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Giamminola, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales